



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2509 /2003

EXPEDIENTE N° 4841/2003
sg

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación por la suscripción a la revista "DOCTRINA PUBLICA FEDERAL" publicada por la editorial "EDICIONES RAP S.A." para el año 2004 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 obra la solicitud efectuada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas.

Que a fs.1 figura el presupuesto presentado por la editorial en cuestión señalando que es única editora y distribidora del material bibliográfico que se procura adquirir, manifestando que sobre el precio cotizado efectuó una bonificación especial del veinte por ciento (20%).

Que a fs.4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "EDICIONES RAP S.A." la suscripción a la revista "DOCTRINA PUBLICA FEDERAL" para el año 2004 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto", por la suma total de pesos ciento veinte (\$ 120.-), neto pago anticipado según decreto n° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos de fs.4, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

(10)

CR. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION